

Gobernación de Antioquia y Coreducuar logran acuerdo por la educación rural

- La Gobernación de Antioquia y la Corporación para la Educación Rural, Coreducuar, concertaron el regreso a clase de la totalidad de estudiantes rurales.
- La medida se toma luego de una juiciosa revisión del marco normativo que regula la prestación de la cobertura contratada en Colombia, a partir del Decreto 1851 del 2015 emitido por el Ministerio de Educación.
- La nueva propuesta salvaguarda las metodologías flexibles tutoriales y las estrategias basadas en proyectos pedagógicos productivos.

Tras una acuciosa revisión del marco normativo, de elevar diferentes consultas al Ministerio de Educación y concertar con todos los actores rurales involucrados en la prestación del servicio educativo, la Gobernación de Antioquia llegó a un acuerdo para dar inicio al calendario escolar 2016 en la totalidad de las veredas del Departamento, contratando la prestación del servicio de cobertura educativa, de acuerdo con la normativa vigente y las instrucciones dadas por el Ministerio de Educación.

El acuerdo entre la Gobernación y Coreducuar permitirá que a partir de la tercera semana de marzo todos los estudiantes rurales que no habían iniciado su año escolar puedan hacerlo para cumplir con su calendario académico.

Para lograr lo anterior, se definirá en el transcurso de esta semana un calendario intensivo, con el fin de garantizar el tiempo de clase estipulado por la normatividad.

Un importante aporte de este acuerdo es que permitirá garantizar la prestación del servicio educativo de cobertura en las veredas más lejanas de Antioquia bajo la metodología de modelos flexibles tutoriales, respetando la permanencia de los estudiantes en sus veredas y la enseñanza mediante proyectos pedagógicos productivos.

Adicionalmente, escuchando el llamado de las comunidades rurales, se logró que quienes prestarán la educación por cobertura fuera entidades que tradicionalmente han acompañado los territorios durante los últimos 20 años a través de Coreducuar, y de acuerdo con el marco normativo regulado por el decreto 1851 de 2015.

Al cabo de la reunión, la Gobernación de Antioquia y Coreducuar también definieron trabajar durante este año en las alternativas necesarias para fortalecer el modelo rural,

desde el ámbito jurídico y administrativo, para evitar que un futuro se repita el retraso del inicio del año escolar.

Simultáneamente la Secretaría de Educación de Antioquia adelantará las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación, para que la propuesta emergente se pueda configurar en una política pública en defensa de la educación rural.

Estos estudiantes, correspondientes a las metodologías flexibles tutoriales y de las veredas más lejanas de Antioquia, se suman a aquellos que previamente habían iniciado su año escolar también bajo la modalidad de cobertura contratada, a través de estrategias de desarrollo pedagógico con confesiones religiosas.

Firman representantes de Coreducuar y Gobernación de Antioquia:

COREDI Francisco Acosta

Carad Guillermo

Andrés María Días
Yincau Jimenez Perez CIEB

Jorge Botero
SOCIA.

Coop. Siglo XXI

Nestor

Nestor Delgado B